

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SKYECUADOR LINEAS
AEREAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 30 días del mes de marzo del 2017, a las diez horas de la mañana en el domicilio de la Compañía situado en Provincia Guayas, Cantón Guayaquil, en Aeropuerto J.J. OLMEDO Zona de Carga Hanger 37° se reúnen los señores: FRANCO GUEVARA ESTHER CECILIA, por sus propios derechos, propietario de doce acciones ordinarias y nominativas de Mil Dólares cada una pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 12 votos, DIAZ SANCHEZ JHON OSWALDO por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de Mil dólares pagada en el 100% de su valor y con derecho de 1 voto y LARREA CRUZ EDUARDO XAVIER, por sus propios derechos y propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una y con derecho a cinco votos se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General EDUARDO XAVIER LARREA CRUZ, Y LISSETTE STEFANIA TUMBACO GALLEGOS quien actúa como Secretaria, para tratar los siguientes puntos de ordenes del día:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los estados financieros correspondiente al año fiscal 2016.
- 2 - Aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2016,
- 3 -Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2016,
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del año 2016 la compañía realizó sus operaciones con normalidad y en función de acrecentar sus operaciones.

Toma la palabra el accionista FRANCO GUEVARA ESTHER CECILIA entrando a conocer el primer punto del orden del día, Al respecto dice que una vez revisados los informes les aprueban, haciendo votos para que en el próximo año la Empresa acreciente su activa, para que de esta manera continúe con las actividades operacionales, y que por ello sugiere que se aprueben todos los informes que se indican en los numerales 1, 2, 3 y 4. La Junta después de deliberar todos los puntos resuelve;

- I) Aprobar todos los informes que se indican en los numerales
- 2) La Junta deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías y son: Lista de Asistencias a la Junta General Extraordinaria, números de acciones que representan cada uno de los accionistas, el valor pagado de acciones y los votos que le corresponden a cada uno; y la copia de esta acta suscrita por el Presidente de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, procediéndose a leer el acta, la misma que queda aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos. En conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los accionistas. F) EDUARDO XAVIER LARREA CRUZ, Accionista y F) FRANCO GUEVARA ESTHER CECILIA, Accionista. F) DIAZ SANCHEZ JHON OSWALDO, Accionista.

Certifico que la copia que anteceda es igual a su original como en el libro de Acciones y Accionistas de SKYECUADOR LINEAS AEREAS S.A.


ESTHER FRANCO GUEVARA
ACCIONISTA


OSWALDO DIAZ SANCHEZ
ACCIONISTA


EDUARDO LARREA CRUZ
ACCIONISTA